

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Aldeatejada, siendo las 19 horas del día 8 de marzo de 2018, previa citación al efecto y al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, se reúnen los siguientes concejales:

Presidente: D. Herminio Felicio Velasco Marcos

Concejales:

D. Enrique Manuel García Mariño (cuando se indica en el acta)

D. Antonio Hernández Hernández

D. José Angel Martín Sánchez

D^a. M^a Sandra Baz Serradilla

D^a. M^a Cristina López Fernández

D. Eduardo Sancho Tejedor

D. Angel Antúnez García

D. Leonardo Vicente Sánchez

Actúa como Secretaria la Titular del Ayuntamiento D^a M^a Lucrecia Carrera Montero.

Por la Presidencia se declaró abierto y público el acto pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día :

PRIMERO: APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS DOS ÚLTIMAS SESIONES.- Se aprueban por unanimidad

SEGUNDO: SOLICITUDES PLANES BIANUALES. APROBACIÓN DE PROYECTOS. SOLICITUD DELEGACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se incorpora a la sesión D. Enrique Manuel García Mariño.

Por la Alcaldía se somete al Pleno la siguiente Propuesta :

“ Se ha publicado ya la convocatoria para la solicitud de obras a incluir en el Plan bianual de Inversiones de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca.

Con objeto de finalizar algunas de las obras de pavimentación iniciadas en Planes anteriores y sustituir las luminarias de los locales municipales con objeto de optimizar el consumo energético y hacerlo menos contaminante, esta alcaldía propone incluir las siguientes obras, por orden de preferencia:

1. Sustitución de luminarias en locales públicos, subvención solicitada: 68.590,27 euros
2. Pavimentación Urbanización del Soto , fase 3; subvención solicitada 49.900,12 euros
3. Renovación de redes en el margen izdo. De la Travesía, desglosado 2; subvención solicitada 37.713,51.

La cantidad total mínima a invertir será la de 166.174,47 euros (156.204 euros de subvención y 9.970,47 de aportación municipal)

En el plan de reserva y como obra extraordinaria se propone solicitar el Acondicionamiento de la margen izquierda de la Travesía de Aldeatejada, desglosado 2, con un presupuesto de 84.826,55 euros

Asimismo, esta alcaldía propone :

1. La aprobación de los Proyectos de obras
2. Solicitar de la Diputación la delegación en el Ayuntamiento de las obras a contratar

Aldeatejada, a 1 de marzo de 2018

EL ALCALDE.-Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos “

A instancias de la Alcaldía por el concejal D. José Angel Martín se explica al Pleno el Proyecto de renovación de redes que iría desde la Caja Rural al quiosco

Por unanimidad el Pleno acuerda aprobar la Moción de la Alcaldía

TERCERO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1. APROBACIÓN DE PROYECTOS. PROCEDIMIENTO LICITATORIO CUBIERTA POLIDEPORTIVO: APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.- Por el Pleno se conoce la siguiente Moción de la Alcaldía:

“ PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA n° 1/2018

El pasado ejercicio se aprobó la Modificación Presupuestaria n° 3 en la que se contemplaba la creación de dos partidas, una que contemplaba la sustitución de todas las lámparas de las instalaciones municipales por equipos leds y la segunda la sustitución de la cubierta del Polideportivo.

Al no contar con los respectivos Proyectos Técnicos , no ha sido posible la licitación de ambas obras antes de finalizar el ejercicio por lo que ahora es preciso volver a aprobar una Modificación Presupuestaria.

Dado que por la Excma. Diputación se han convocado los Planes de Inversión , esta Alcaldía propone la creación de las siguientes partidas:

1. Sustitución de todas las lámparas de las instalaciones municipales por equipos leds : 72.968,37 euros de los cuales 68.590,27 euros sería subvencionados por la Excma. Diputación Provincial y 4.378,10 con cargo al remanente de Tesorería
2. Instalaciones eléctricas para iluminación de la Pista Polideportiva de Las Fuentes y de Padel del Soto por un importe de 34.868,21 euros que se financiarían con cargo al remanente de Tesorería afectado (convenios urbanísticos)
3. Sustitución cubierta Polideportivo y bajantes : 185.254,69 euros que se financiarían con cargo al remanente de Tesorería afectado (convenios urbanísticos)

Aldeatejada, a 1 de marzo de 2018

EL ALCALDE.-Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos “

A instancias de la Alcaldía por el concejal D. José Angel Martín se explica al Pleno la necesidad de sustituir la cubierta del Polideportivo

Por unanimidad el Pleno da su aprobación a la propuesta de la Alcaldía

Por el Pleno se conoce la siguiente Moción de la Alcaldía:

“ MOCIÓN ALCALDÍA

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado en su día por el Pleno, esta Alcaldía ha encargado la redacción de los siguientes Proyectos:

- Sustitución cubierta Polideportivo y bajantes, redactado por la Arquitecta D^a Pamela García Blanco y cuyo presupuesto asciende a 185.254,69 euros
- Instalaciones eléctricas para la iluminación de la Pista Polideportiva de Las Fuentes y la Pista de Padel del Soto y cuyos presupuestos (sumados) ascienden a la cantidad de 34.868,21 euros. El Técnico Redactor ha sido D. Manuel Bustos Fonseca.

Esta Alcaldía propone al Pleno la aprobación de dichos Proyectos con objeto de poder iniciar la licitación de las obras

Sin embargo el Pleno acordará lo que estime más conveniente

Aldeatejada, a 1 de marzo de 2018

EL ALCALDE.-Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos “

Por unanimidad el Pleno acuerda dar su aprobación a la Moción de la Alcaldía

Por el Pleno se conoce el Pliego de Condiciones que habrá de regir la licitación de la Obra de Sustitución cubierta Polideportivo y bajantes, redactado por la Arquitecta D^a Pamela García Blanco y cuyo presupuesto asciende a 185.254,69 euros , por procedimiento negociado sin publicidad.

El Pleno, por unanimidad, acuerda dar su aprobación al mismo

**CUARTO: MODIFICACIÓN HORARIO SESIONES ORDINARIAS.
HERMANAMIENTO CON TOPOLOVENIA.-**

Modificación horario sesiones ordinarias:

Por el Pleno se conoce la siguiente Moción de la Alcaldía:

“ MOCIÓN ALCALDÍA

En la sesión estructural de esta Corporación, celebrada el día 24 de Junio de 2015, se acordó que el horario de las sesiones ordinarias sería el de las 19,30 horas.

Con posterioridad , en sesión del 10 de septiembre de 2015, se modificó el horario a las 19 horas como consecuencia de una Moción del PSOE dado que la concejala D^a Cristina López tenía un hijo en periodo de lactancia.

Ya en dichas sesiones se hizo constar por varios concejales la inconveniencia de dicho horario para los que trabajaban en el campo ya que tenían que abandonar el trabajo .

Transcurrido ya dos años y medio de legislatura es de suponer que el problema inicial de la lactancia ya no existirá y, sin embargo, sigue existiendo el de los concejales que se ven obligados a abandonar su trabajo para asistir a las sesiones.

Por ello esta Alcaldía propone modificar el horario de las sesiones ordinarias fijándolo en las 21 horas.

Sin embargo el Pleno acordará lo que estime más conveniente
Aldeatejada, a 1 de marzo de 2018
EL ALCALDE.-Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos “

Por el alcalde se explica que conviene modificar el horario por diversos motivos, tanto laborales como familiares, de los concejales.

D. Leonardo Vicente indica que le parece un poco tarde pero que entiende que los concejales tienen obligaciones.

D^a Sandra Baz se une a la opinión de D. Leonardo Vicente.

D. Eduardo Sancho expone que a él le viene bien el cambio de horario.

D^a M^a Cristina López da lectura al párrafo cuarto de la Moción que dice: “Transcurrido ya dos años y medio de legislatura es de suponer que el problema inicial de la lactancia ya no existirá y, sin embargo, sigue existiendo el de los concejales que se ven obligados a abandonar su trabajo para asistir a las sesiones.” Y pide que quede constancia literal de lo que va a decir:

“ Considero una absoluta falta de respeto hacia mi persona que el Sr. Alcalde haga una hipótesis sobre mi vida privada y la utilice como argumento para proponer una modificación en el horario de los plenos. Por lo tanto, solicito que rectifique y que retire dicho párrafo de la moción. “

Por el Alcalde se responde que no tiene ningún problema en retirar el párrafo pero que fue lo que dijo la Sra. López Fernández en su momento. De todas maneras le pide disculpas ya que no ha sido su intención ofenderla y lo retira. Por lo tanto, la Moción queda de la siguiente manera:

“ En la sesión estructural de esta Corporación, celebrada el día 24 de Junio de 2015, se acordó que el horario de las sesiones ordinarias sería el de las 19,30 horas.

Con posterioridad , en sesión del 10 de septiembre de 2015, se modificó el horario a las 19 horas como consecuencia de una Moción del PSOE dado que la concejala D^a Cristina López tenía un hijo en periodo de lactancia.

Ya en dichas sesiones se hizo constar por varios concejales la inconveniencia de dicho horario para los que trabajaban en el campo ya que tenían que abandonar el trabajo .

Por ello esta Alcaldía propone modificar el horario de las sesiones ordinarias fijándolo en las 21 horas.

Sin embargo el Pleno acordará lo que estime más conveniente
Aldeatejada, a 1 de marzo de 2018
EL ALCALDE.-Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos “

D^a Cristina López acepta las disculpas de la Alcaldía.

Sometida a votación la propuesta de modificación del horario de las sesiones ordinarias, que pasarían a celebrarse a las 21 horas , es aprobada por cinco votos a favor, dos en contra (D^a Cristina López y D. Ángel Antúnez) y dos abstenciones (D^a Sandra Baz y D. Leonardo Vicente).

Hermanamiento con Topolovenia:

Por el Alcaldse se explica al Pleno la génesis de la solicitud de hermanamiento recibida de la Ciudad de Topoloveni, distrito de Arges, en Rumanía, a través de D. Razvan Ion Parvu, vecino de Aldeatejada, y que no supondría ningún gasto para Aldeatejada

D^a Cristina López indica que el hermanamiento supone un intercambio cultural entre ciudades. Y si no existe consignación presupuestaria para esto ¿ qué sentido tiene aprobarlo?

El alcalde le responde que se fomenta el conocimiento entre pueblos pero que no se van a utilizar fondos del Ayuntamiento.

Sometida a votación la propuesta queda aprobada por seis votos a favor y tres abstenciones (D^a Cristina López, D. Angel Antúnez y D. Leonardo Vicente)

QUINTO: DELEGACION EN REGTSA DEL COBRO EN EJECUTIVA DEL RESTO DE IMPUESTOS, TASAS Y OTROS INGRESOS NO INCLUIDOS EXPRESAMENTE EN LOS ACUERDOS DE DELEGACION ANTERIORES.-

Por la Alcaldía se expone al Pleno que , al circunscribirse al ámbito local las competencias del Ayuntamiento , es muy difícil la recaudación en ejecutiva de sanciones, multas, reintegros, etc. Por lo que propone la delegación en el Organismo Regtsa de la totalidad de los impuestos, tasas y resto de ingresos de derecho público en periodo ejecutivo que no hayan sido objeto de delegaciones anteriores.

Por unanimidad el Pleno acuerda dar su aprobación a la propuesta de la Alcaldía.

SEXO: RESOLUCIONES. RESULTADO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2017.- Por el Pleno se conocen las Resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria, contabilidad municipal hasta el 31 de enero de 2018 y la liquidación del Presupuesto General de 2017 , aprobada por la Alcaldía con fecha 12 de febrero de 2018 y que arroja el siguiente Resultado:

- Existencias a 31 de diciembre de 2017: 1.211. 441,11 euros
- Derechos Pendientes de cobro: 657.257, 91 euros
- Obligaciones pendientes de pago: 384.953,29 euros.
- Partidas pendientes de aplicación: - 18.824,05 euros
- Remanente de Tesorería total: 1.464.921,68 euros
- Saldos de dudoso cobro: 192.484,71 euros.
- Exceso de financiación afectada y convenios urbanísticos : 600.104,93 euros.
- Remanente de Tesorería para gastos generales : 672.332,04 euros

El Pleno se da por enterado no presentándose ninguna pregunta.

Por el Alcalde se pregunta si existe algún tema de urgencia que no tenga cabida en el siguiente punto y que se desee someter al Pleno.

No se presenta ninguna petición.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.- D^a Sandra Baz pregunta por la barandilla de metacrilato que se va a instalar en la Piscina.

D. José Angel Martín que vino una Inspectora de Sanidad. Y para no privar a las personas que estaban utilizando la Piscina de la terraza, hay que trasladar uno de los pediluvios y poner unos cristales laminados de separación; también hay que condenar una de las puertas; se envió la propuesta a Sanidad y la han dado por buena.

D^a Cristina López pregunta cual es la razón de que después de un año y siete meses desde que quedó vacante no se haya publicado la plaza de Arquitecto para cubrirla.

El Alcalde le responde que ya dijo en un Pleno que ahora , con la arquitecta contratada, se está trabajando muy bien y muy tranquilos. El concejal que quiera proponer algo diferente, que lo haga.

D^a Cristina López indica que lo que dice el Alcalde no le parece una justificación, que cree recordar que la contratación de la Arquitecta era provisional hasta que se cubriera la plaza .

El Alcalde le responde que sí, que era provisional, pero ha resultado una profesional muy válida, trabaja bien, y para el tiempo que queda de legislatura no cree conveniente cambiar .

D^a Cristina López insiste en que no le parece una explicación válida.

El Alcalde le responde que es la que da; y que cuando la Sra. "Concejala presente un escrito ante el Ayuntamiento no debe indicar que ostenta la representación de sus compañeros de candidatura si no es verdad.

D^a Cristina López indica que dicha representación no la invocó en el escrito en el que solicitó información sobre la plaza de Arquitecto, que fue en otro, que esa solicitud lo hizo en su propio nombre.

D. Antonio Hernández indica que la representación la invocó en una Moción que quería presentar al Pleno.

El Alcalde indica que cuando encuentre el documento se lo dirá.
